



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros                   :—:                   De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2008</b>	<b>Lunes 1 de septiembre</b>	<b>Número 166</b>

## INDICE

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**  
**De Burgos núm. 2. 432/2008.** Pág. 2.  
**De Las Palmas de Gran Canaria núm. 4. 1151/2007.** Pág. 2.

### ANUNCIOS OFICIALES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**  
**Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente.** *Adecuación del coto privado de caza BU-10.679 de Quintana de Valdivielso y Valdenoceda.* Pág. 3.  
*Adecuación del coto privado de caza BU-10.775 de Manzanedo.* Pág. 3.
- **AYUNTAMIENTOS.**  
**Burgos. Sección de Servicios.** Pág. 3.  
**Miranda de Ebro.** *Exposición de los lugares de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de 4 plazas de Informador/a Tramitador/a y fecha de realización de las pruebas.* Pág. 3.  
**Peñaranda de Duero.** Pág. 4.

### SUBASTAS Y CONCURSOS

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**  
**Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente.** *Subasta para la enajenación de diversos aprovechamientos.* Págs. 4 y 5.
- **AYUNTAMIENTOS.**  
**La Gallega.** *Concurso para el contrato de servicios de planificación urbana para la redacción de las Normas Urbanísticas Municipales.* Pág. 6.  
**Mamolar.** *Concurso para el contrato de servicios de planificación urbana para la redacción de las Normas Urbanísticas Municipales.* Pág. 6.

### ANUNCIOS URGENTES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**  
**Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente.** *Adecuación del coto privado de caza BU-10.924 de Montejo de Bricia.* Pág. 7.
- **AYUNTAMIENTOS.**  
**Burgos. Negociado de Contratación.** *Convocatoria para contratar el suministro e instalación de 4 áreas de juego infantiles.* Pág. 7.  
**Las Hormazas.** Pág. 8.  
**Cayuela.** Pág. 8.
- **MANCOMUNIDADES.**  
**Mancomunidad Oca-Tirón.** *Adjudicación de la obra de adaptación de matadero municipal a garaje, almacén y oficinas.* Págs. 7 y 8.

### ADICION AL NUMERO 166

- **DIPUTACION PROVINCIAL.**  
**Servicio de Personal.** *Acuerdo de aplicación al personal funcionario de esta Diputación Provincial de Burgos.* Págs. 1 y ss.
- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**  
**Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo.** *Convenio de aplicación al personal laboral de la Diputación Provincial de Burgos.* Págs. 13 y ss.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Demanda 432/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Don Julio Rodríguez Rodríguez.

Demandados: Congelados Collado, S.L. y Fogasa.

#### *Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 432/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julio Rodríguez Rodríguez contra la empresa Congelados Collado, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Número autos: Demanda 432/2008.

Sentencia número 274/08.

En la ciudad de Burgos, a 30 de julio de 2008. —

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido entre partes, de una y como demandante don Julio Rodríguez Rodríguez, que comparece asistido por el Letrado don Félix Yagüe Gutiérrez y de otra como demandados Congelados Collado, S.L. y Fogasa, que comparece Fogasa representado por el Letrado don Rafael Santamaría Vicario y no comparece Congelados Collado, S.L.

Fallo. — Que estimando la demanda presentada por don Julio Rodríguez Rodríguez contra Congelados Collado, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en su petición subsidiaria, debo declarar y declaro improcedente el despido operado, declarando extinguida la relación laboral existente entre el actor y la empresa Congelados Collado, S.L., con efectos desde la fecha de la presente resolución, condenando a la empresa Congelados Collado, S.L., a abonar al demandante la cantidad de 1.504,35 euros en concepto de indemnización, y de 3.577,01 euros en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido (14-04-08) hasta la fecha de la presente resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto) en la calle Miranda, número 3, a nombre de este Juzgado con el número 1073/0000/65/432/08 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Congelados Collado, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 1 de agosto de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200806310/6273. — 148,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CUATRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Procedimiento: Demanda.

N.º procedimiento: 1151/2007.

Materia: Tutela derechos fund.

Demandante: Santana Milán, Gustavo.

Demandados: Futura Internacional Airways s; Pérez Pérez, José Manuel; Monserrat Domingo, Jaime; Cabrera Fernández, Francisco; Piña Anguera, Fernando; Fajas Coll, Jordi; Ballester Bauzá, Jaime Sebasti; Barbeito Thonon, Guillermo; Rodríguez Canto, Juan María; Pino Marí, Manuel; Pérez Urguidi, Valentín; Mardaras Andechaga, Gonzalo; Madruga Bravo, José Ignacio; Rivas Trigo, José R.; Moscardó Solivellas, Pablo; Chico Martín, Miguel Jaime; Torres Mir, Rolando; Solís Reig, E. Rafael; García Maury-Verdugo, José M.; García Thomson, Andrés Juan; Alvarez Morales, Jesús M.; Martínez Luján, José A.; Daswani Díaz, Francisco J.; Rodríguez Estévez, Alejandro; Socastro Madueño, Juan M.; Pellús Vilches, Germán; García Martínez-Falero, Antoni; Villalón Urquijo, Antonio R.; Llaveró Fernández, Ana; Mediavilla María, Jorge; Delgado Dieppa, Dimas Javier; Cruz Cruz, Tomás; Ibars de Muller, José; García Cruz, Antonio; Gracia Simonet, Javier; Heylen Campos, Eduardo; De Juan Vich, Juan; Collado García, Pedro Ramón; Novoa Momniedro, Ignacio; Gutiérrez de la Higuera García; Puig Ales, Joaquín; Lorenzo Pérez, Humberto; Ituarte Iriondo, Eider; Gallego García, Víctor; Arévalo León, Emilio; Enriquez de Navarra Lange, Alf; Pérez Pérez, Alberto; Giménez-Frontín Triay, Santiag.

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de este Juzgado don Javier R. Díez Moro en el juicio número 1151/2007, seguido a instancia de Gustavo Santana Milán contra Miguel Jaime Chico Martín, se cita a Vd. para que el día 27 de octubre de 2008, a las 10.30 horas, comparezca ante este Juzgado a la celebración de los actos de conciliación y juicio, advirtiéndole que no se suspenderá por falta de asistencia de las partes y que las mismas deben concurrir a dichos actos con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Al propio tiempo se cita al representante legal de la empresa demandada a que comparezca en el día señalado a la prueba de interrogatorio de parte bajo apercibimiento de que de no comparecer sin justa causa podrá ser tenido por conforme con los hechos de la demanda, y se le requiere para que aporte recibo de salarios o nóminas de pagos correspondientes al demandante así como el Libro de Matrícula.

Y para citar y entregar al representante legal de la empresa Miguel Jaime Chico Martín, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de agosto de 2008. — El Secretario (ilegible).

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

200806555/6632. — 148,00

---

## ANUNCIOS OFICIALES

---

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

##### *Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.679*

Por la Junta Administrativa de Quintana de Valdivielso, N.I.F. P09004036, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.679 de Quintana de Valdivielso y Valde-noceda del término municipal de Merindad de Valdivielso y que afecta a una superficie de 2.241,4063 hectáreas.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 29 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200806252/6420. – 36,00

##### *Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.775*

Por la Junta Vecinal de Manzanedo, N.I.F. P0900496A, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.775 de Manzanedo, término municipal de Valle de Manzanedo y que afecta a una superficie de 1.053 hectáreas.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 28 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200806251/6419. – 36,00

---

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Sección de Servicios

Por Autocares Eufonio Fernández, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para guarda, taller y lavado de autobuses en Burgos, Carretera Madrid-Irún, Km. 245, Pentasa II, nave 29. (Expte. 102/C/08).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en

el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 5 de agosto de 2008. – El Alcalde accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.

200806381/6364. – 34,00

Por Peyman Sepanta, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para alquiler y venta de vehículos en Burgos, calle Juan Ramón Jiménez, Pentasa III, nave 61. (Expte. 196/C/08).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 5 de agosto de 2008. – El Alcalde accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.

200806382/6365. – 34,00

---

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

#### *Publicación de lugares en que se encuentra expuesta al público la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Informador/a Tramitador/a de este Ayuntamiento y fecha de realización de las pruebas.*

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2008, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Informador/a Tramitador/a de este Ayuntamiento, la cual se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web: [www.mirandadeebro.es](http://www.mirandadeebro.es) de este Ayuntamiento. Asimismo, se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

La constitución del Tribunal y el comienzo de la fase de concurso tendrá lugar el día 8 de octubre de 2008, a las 9.00 horas en la Sala de Permanentes del Ayuntamiento. El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el 11 de octubre de 2008, en la Casa Municipal de Cultura de Miranda de Ebro, sita en calle Río Ebro, número 31.

El orden de actuación de los/las aspirantes admitidos/as, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por letra X.

Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos de que adolezcan sus instancias en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En caso contrario serán excluidos definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 12 de agosto de 2008. – El Alcalde accidental, Gustavo A. Modino Soto.

200806565/6677. – 34,50

## Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

### Corrección de errores

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 141, de fecha 25 de julio de 2008, se publicó el texto de la ordenanza reguladora de los procedimientos de concesión de licencias y pequeñas construcciones y la ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Por el presente anuncio se procede a su subsanación en la forma que sigue:

Donde dice:

1. Elevado a definitivo, por no haberse producido reclamaciones en el periodo de exposición pública, el acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión plenaria de 27 de marzo de 2008.

Debe decir:

1. Elevado a definitivo, por no haberse producido reclamaciones en el periodo de exposición pública, el acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión plenaria de 27 de mayo de 2008.

Se somete el expediente a información pública por término de quince días, contados desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Peñaranda de Duero, a 30 de julio de 2008. – El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

200806361/6384. – 34,00

# SUBASTAS Y CONCURSOS

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

## DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

### Servicio Territorial de Medio Ambiente

#### Anuncio de subasta

El día 17 de octubre de 2008, a las 10.00 horas, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente, calle Juan de Padilla, s/n., la subasta para la enajenación de los aprovechamientos que se describen en el Anexo I de este anuncio.

Según se deduce del artículo 37 de la Ley de Montes 43/2003, de 21 de noviembre y artículo 264 del Reglamento de la Ley de Montes, de 8 de junio de 1957 (Decreto 485/1962), en base a la disposición derogatoria única de la Ley de Montes 43/2003, de 21 de noviembre, el régimen jurídico y económico de los aprovechamientos en montes de la Junta de Castilla y León o consorciados con ella, se ajustará al texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (en lo sucesivo T.R.L.C.A.P.), al Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, que lo desarrolla parcialmente y al Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, en lo no derogado por aquéllos, y se cumplirá, en lo que no se oponga a los citados T.R.L.C.A.P. y R.D. 390/96, lo dispuesto en la Orden de 22 de febrero de 1990 (B.O.C.y L. de 27 de febrero de 1990) siendo normas subsidiarias de esta Orden: El pliego general de condiciones técnico-facultativas (resolución de 24 de abril de 1975; B.O.E. de 21 agosto de 1975) y el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para aprovechamientos maderables (resolución de 6 de mayo de 1975; B.O.E. de 20 de agosto de 1975).

Las proposiciones para optar a la subasta, una para cada monte y lote, se admitirán en el Registro del Servicio Territorial de Medio Ambiente (calle Juan de Padilla, s/n.). Se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre «A», contendrá exclusivamente la pro-

posición económica sujeta al modelo que se establece en el Anexo II; el otro, sobre «B», la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos, su respectivo contenido, nombre del licitador, su N.I.F. y número del lote o de los lotes a los que se presenta, ya que el sobre «B» puede ser común a varios. Todos los documentos deberán estar redactados en idioma castellano o traducidos por traductor jurado.

El plazo para la presentación de proposiciones comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará el día 25 de septiembre de 2008, a las 14.00 horas.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la siguiente:

1) La capacidad de obrar de las empresas españolas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Para los empresarios individuales será obligatoria la presentación del D.N.I. o del documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán, además de su propio D.N.I., poder bastante al efecto. Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

2) Justificante de haber constituido la garantía provisional a favor del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos equivalente al 2% de la tasación. Este depósito deberá hacerse efectivo en la Caja General de Depósitos de Castilla y León, en la Delegación Territorial de Burgos, en metálico o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

3) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en los apartados a), b), c), d), e), f), g), h) y j) del artículo 20 del T.R.L.C.A.P., realizada mediante alguno de los procedimientos que se detallan en el artículo 21.5 de dicho T.R.L.C.A.P. Dicha declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Ello sin perjuicio de la obligación del licitador que vaya a resultar adjudicatario en cuanto a su acreditación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79.2.b) del T.R.L.C.A.P.

4) Declaración responsable de no estar incurso la persona física o los Administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos previstos en la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

5) Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de no existir por parte de la empresa, deudas de naturaleza tributaria con la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las condiciones fijadas en el párrafo d) del artículo 7.1 del R.D. 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial del T.R.L.C.A.P., según lo disponen el párrafo e) del citado artículo 7.1 del Real Decreto 390/1996 y el Decreto 132/1996, de 16 de mayo, por el que se establecen normas transitorias para la contratación con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; igualmente en el plazo de cinco días, se presentará el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas o declaración responsable de estar exento en su caso.

6) Documento acreditativo de la calificación empresarial (D.C.E.) según Orden de 28 de marzo de 1981 (B.O.E. de 8 de abril de 1981), que lo implanta en los sectores de «explotaciones forestales» y de «aserrío de madera en rollo», de acuerdo con los Reales Decretos 3008/1978 y 1192/1980, de 3 de mayo.

El adjudicatario en el plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4% del remate y abonar los siguientes conceptos: El 20% del importe del apro-

vechamiento, el 9% correspondiente al porcentaje de compensación del I.V.A. y los gastos de publicidad de este anuncio. El pago de este 20% no dará derecho a la obtención de licencia alguna por el adjudicatario. Las proposiciones no podrán ser inferiores a la tasación fijada para la subasta.

Burgos, a 8 de agosto de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., el Jefe de la Unidad de Secretaría Técnica, José Luis Gonzalo Nebreda.

200806470/6418. – 260,00

\* \* \*

#### ANEXO I

Forma de aprov.: A liquidación final.

Lote n.º	Referencia lote	Monte	Pertenencia	Ayto.	Localización	Tipo corta	Especie	Sup. Has.	N.º pies estimados	Volumen	Tasación unitaria	Tasación total (euros)	Plazo ejec desde adj.
1	MA/669/C01/2009	Baldíos de Tejada	Tejada	Tejada	(24 Has. al sur del monte)	Claras	Pinus pinaster	24		1.000	9,00 €/tn	9.000,00 €	12 meses
2	MA/669/C02/2009	Baldíos de Tejada	Tejada	Tejada	(15 Has. al sur y este del monte)	Claras	Pinus pinaster	15		1.000	4,00 €/tn	4.000,00 €	12 meses
3	MA/3152/C01/2009	Baldíos de Ciruelos de Cervera	Ciruelos de Cervera	Ciruelos de Cervera	Lote 1 (75 Has. al norte del monte)	Claras	Pinus pinaster y Pinus nigra	75		2.500 tn P.pr. y 1.000 tn Pinus nigra	8,00 €/tn P.pr. y Pn	28.000,00 €	12 meses
4	MA/672/C01/2009	La Dehesa	Coruña del Conde y Brazacorta	Coruña del Conde	39 Has. al sur del monte	Mejora	Pinus nigra y Pinus pinaster	39		600 tn Pn y 600 tn P.pr.	6,00 €/tn Pn y P.pr.	7.200,00 €	12 meses
5	MA/3222/C01/2009	Baldíos de Santibáñez de Esgueva	Santibáñez de Esgueva	Santibáñez de Esgueva	25 Has. (parcelas 1, 2, 3, 4 y 6)	Claras	Pinus sylvestris y Pinus nigra	25		600 tn Ps y 600 tn Pn	8,00 €/tn P.s. y Pn	9.600,00 €	12 meses
6	MA/644/C01/2009	Los Llanos	Pinilla Trasmonte	Pinilla Trasmonte		Claras	Pinus sylvestris y Pinus pinea y Pinus nigra	165		500 tn Ps y 1.000 P. nigra	8,00 €/tn P.s. y P. nigra	12.000,00 €	12 meses
7	MA/3342/C01/2008	Aciosa	Turrientes	Cerración de Juarros	Este del monte	1.ª Clara	Pinus sylvestris	50,5		4.038 st	3,5 €/st	14.133,00 €	22 meses
8	MA/3337/C01/2008	La Junta	La Junta de Valdeagés	Arlanzón, Santovenia de Oca y Agés	Sudeste del monte	1.ª Clara	Pinus sylvestris y Pinus nigra	85		8.500 st	5 €/st	42.500,00 €	22 meses
9	MA/33201/C01/2008	Valdegados	Arlanzón	Arlanzón	Sudeste del monte	1.ª Clara	Pinus sylvestris y Pinus nigra	57,7		5.770 st	5 €/st	28.850,00 €	22 meses
10	MA/3358/C01/2008	Valdeplumeras	Brieva de Juarros	San Adrián de Juarros	Este del monte	1.ª Clara	Pinus sylvestris y Pinus nigra	48,5		4.171 st	4,5 €/st	18.769,50 €	22 meses
11	MA/3036/C01/2008	Ahedo La Pared	Pineda de la Sierra	Pineda de la Sierra	Arroyo Pradillo (sudeste monte)	1.ª Clara	Pinus sylvestris y Pinus nigra	29		2.030 st	3 €/st	6.090,00 €	12 meses
12	MA/3440/C01/2008	El Granero	San Adrián de Juarros	San Adrián de Juarros	Este del monte	1.ª Clara	Pinus sylvestris	33,9		3.051 st	4 €/st	12.204,00 €	20 meses
13	MA/3257/C01/2008	Valdefuentes	Junta de Valdefuentes	Arlanzón	2 rodales al norte del monte	1.ª Clara	Pinus sylvestris	38,4		3.648 st	5 €/st	18.240,00 €	20 meses
14	MA/3449/C01/2008	La Sierra y El Valle	Comunidad de Villagalijo	Belorado	Este del monte	1.ª Clara	Pinus sylvestris	114		8.466 st	3,5 €/st	29.631,00 €	22 meses
15	MA/3018/C01/2008	Las Zarras	Fresneda de la Sierra del Río Tirón	Fresneda de la Sierra del Río Tirón	Centro-este del monte	2.ª Clara	Pinus sylvestris	29,2		2.920 st	11 €/st	32.120,00 €	12 meses
16	MA/3203/C01/2008	La Dehesa	Riocavado de la Sierra	Riocavado de la Sierra	Oeste del monte	1.ª Clara	Pinus sylvestris y Pinus uncinata	51		4.335 st	3,5 €/st	15.172,5 €	22 meses
17	MA/2258033/V01/2008	Vega del Río San Martín y El Soto	Jaramillo Quemado	Jaramillo Quemado	Toda la chopera	Final	Populus sp.		607	684 mc	30 €/mc	30.780,00 €	12 meses

\* \* \*

#### ANEXO II

Modelo de proposición económica:

Don/Doña .....,  
 mayor de edad, domiciliado en .....,  
 provincia de ....., con D.N.I. ....,  
 expedido en ....., con fecha .....,  
 actuando en su propio nombre o en nombre y representación  
 de ....., lo cual acredita con .....,  
 en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de  
 la provincia número ....., de fecha .....,

para la enajenación del lote n.º ..... del monte n.º .....,  
 el monte sito en el término municipal de .....,  
 provincia de ....., acepta los  
 pliegos de condiciones que rigen esta subasta y ofrece la can-  
 tidad de ..... euros (en letra y  
 número), resultando (en su caso) un precio por m.<sup>3</sup>/estéreo a liqui-  
 dar de ..... (remate/cantidad de madera  
 a extraer estimada).

Lugar, fecha y firma.

### Ayuntamiento de La Gallega

Aprobado en sesión plenaria de este Ayuntamiento, celebrada el 8 de agosto de 2008, el pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que regirá la adjudicación mediante procedimiento abierto por el sistema de concurso, del contrato de servicios de planificación urbana para la redacción de las Normas Urbanísticas Municipales.

El mismo se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de alegaciones y de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público para la adjudicación del contrato conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Gallega.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción: La redacción de las Normas Urbanísticas Municipales en La Gallega (Burgos) de acuerdo con el pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas aprobadas.

b) Lugar de ejecución: La Gallega.

c) Plazo de ejecución: El estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. – *Tramitación:* Ordinaria, abierto, concurso.

4. – *Presupuesto de licitación:* 32.191,17 euros, al que deberá añadirse como partida independiente el I.V.A. (16%) por un importe de 6.131,64 euros, lo que dará un presupuesto total de 38.322,81 euros.

5. – *Garantías:*

– Garantía provisional por un importe del 3% del presupuesto de licitación.

– Garantía definitiva por un importe del 5% del importe de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:* En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina (jueves de 16.00 a 20.00 horas) en Plaza Mayor, s/n. y en Copistería Amábar, Avenida del Arlanzón, 15, 09004 Burgos.

7. – *Requisitos del contratista:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

8. – *Presentación de ofertas:*

1. Fecha límite de presentación: El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; la presentación de instancias se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en la cláusula 8.<sup>a</sup> de los pliegos de cláusulas administrativas particulares

2. Documentación a presentar: La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

9. – *Apertura de ofertas:*

a) Lugar: Ayuntamiento.

b) Fecha: Tendrá lugar a las 12 horas del sexto día hábil de finalización de presentación de proposiciones; si fuera sábado o domingo, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

10. – *Gastos del anuncio:* Serán de cuenta del contratista.

En La Gallega, a 10 de agosto de 2008. – El Alcalde, Francisco Peñas Andrés.

### Ayuntamiento de Mamolar

Aprobado en sesión plenaria de este Ayuntamiento, celebrada el 7 de agosto de 2008, el pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que regirá la adjudicación mediante procedimiento abierto por el sistema de concurso, del contrato de servicios de planificación urbana para la redacción de las Normas Urbanísticas Municipales.

El mismo se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de alegaciones y de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público para la adjudicación del contrato conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mamolar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción: La redacción de las Normas Urbanísticas Municipales en Mamolar (Burgos) de acuerdo con el pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas aprobadas.

b) Lugar de ejecución: Mamolar.

c) Plazo de ejecución: El estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. – *Tramitación:* Ordinaria, abierto, concurso.

4. – *Presupuesto de licitación:* 38.322,81 euros, al que deberá añadirse como partida independiente el I.V.A. (16%) por un importe de 6.131,64 euros, lo que dará un presupuesto total de 44.454,45 euros.

5. – *Garantías:*

– Garantía provisional por un importe del 3% del presupuesto de licitación.

– Garantía definitiva por un importe del 5% del importe de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:* En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina (jueves de 16.00 a 20.00 horas) en Plaza Mayor, s/n. y en Copistería Amábar, Avenida del Arlanzón, 15, 09004 Burgos.

7. – *Requisitos del contratista:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

8. – *Presentación de ofertas:*

1. Fecha límite de presentación: El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; la presentación de instancias se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en la cláusula 8.<sup>a</sup> de los pliegos de cláusulas administrativas particulares

2. Documentación a presentar: La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

9. – *Apertura de ofertas:*

a) Lugar: Ayuntamiento.

b) Fecha: Tendrá lugar a las 12 horas del sexto día hábil de finalización de presentación de proposiciones; si fuera sábado o domingo, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

10. – *Gastos del anuncio:* Serán de cuenta del contratista.

En Mamolar, a 11 de agosto de 2008. – El Alcalde, Miguel Peña Bartolomé.

## ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

##### *Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.924*

Por don Angel Saiz Ruiz, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.924 de Montejo de Bricia - Alfoz de Bricia (Burgos), con una superficie de 618 hectáreas.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 20 de agosto de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200806751/6539. – 68,00

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Negociado de Contratación

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto a través de varios criterios para contratar el suministro e instalación de cuatro áreas de juego infantiles de la ciudad de Burgos.*

##### 1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación. Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, s/n. Teléfono: 947 28 88 25. Fax: 947 28 88 32.
- c) Número de expediente: 76/08.

##### 2. – Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto y lugar de entrega: Suministro e instalación de cuatro áreas de juego infantiles de la ciudad de Burgos en Rivalamora, Buenavista II, Victoria Balfé y Barriada Yagüe.
- b) Número de unidades a entregar: Sin determinar.
- c) Plazo para la realización del acondicionamiento de las áreas de juegos será de cuatro meses, a contar desde la formalización del contrato.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Varios criterios de adjudicación descritos en el pliego.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 170.000 euros (incluidos I.V.A., gastos generales, beneficio industrial y demás impuestos).

5. – *Garantía provisional:* 5.100 euros.

6. – *Obtención de documentación:* Copistería Amabardos, 09004 Burgos, Avenida del Arlanzón, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04 y página web municipal: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

##### 7. – Requisitos específicos del contratista:

Solvencia técnica o profesional: A acreditar con la presentación de relación de principales servicios o trabajos realizados

en los últimos tres años y declaración de material, instalaciones y equipo técnico para la realización del contrato.

Solvencia económica y financiera: A acreditar mediante informe de instituciones financieras y en su caso existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

##### 8. – Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparece publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta. C.P. 09071 Burgos.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. – *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 2.ª planta.

10. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 21 de agosto de 2008. – El Alcalde accidental, Bienvenido Nieto Nieto.

200806782/6540. – 236,00

### Mancomunidad Oca-Tirón

En sesión de carácter extraordinario celebrada por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Oca-Tirón, el día 4 de agosto de 2008, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación por procedimiento abierto, atendiendo a diversos criterios, tramitación ordinaria del contrato para la adjudicación de la obra de «Adaptación de matadero municipal a garaje, almacén y oficinas de la Mancomunidad». Simultáneamente se anuncia la pública licitación, la cual se aplazaría en el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones cuyas prescripciones son las siguientes:

1. – *Entidad adjudicataria:* Mancomunidad Oca-Tirón, Plaza Mayor, n.º 1, 09250 Belorado. Órgano competente: Asamblea de Concejales.

2. – *Objeto del contrato:* Ejecución de obras de «Adaptación de matadero municipal a garaje, almacén y oficinas de la Mancomunidad» según proyecto redactado por el señor Arquitecto don José Angel López Reguera.

3. – *Plazo de ejecución:* Tres meses a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de valoración de las ofertas.

5. – *Presupuesto base de licitación:* Ciento dos mil ciento setenta y ocho euros con treinta céntimos (102.168,30 euros).

6. – *Garantías:*

a) *Garantía provisional:* La garantía será del 3% del precio del tipo de licitación, es decir tres mil sesenta y cinco euros con cinco céntimos (3.065,05 euros).

b) *Garantía definitiva:* La garantía definitiva será del 5% del precio de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación e información:*

Entidad: Ayuntamiento de Belorado.

Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

Localidad y C.P.: 09250 Belorado.

Horario: De lunes a viernes de 9.00 a 15.00 horas.

Una copia del pliego de condiciones y el proyecto de obras citado se encuentran depositados en Copistería Amabar, sita en Avda. del Arlanzón, n.º 15 de Burgos.

8. – *Presentación de ofertas:* Dentro de los veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se podrán presentar las ofertas con la documentación especificada en el pliego de condiciones en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belorado o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC 30/92.

9. – *Apertura de pliegos:* A las 13.00 horas del lunes hábil posterior al decimoprimer día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la presentación de ofertas en las oficinas municipales sitas en Plaza Mayor, n.º 1 de Belorado.

En Belorado, a 4 de agosto de 2008. – El Presidente, Angel Estébanez Bustillo.

200806514/6518. – 176,00

### Ayuntamiento de Las Hormazas

#### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2008*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de las Hormazas para el ejercicio de 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal . . . . .	20.280,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	39.000,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	15.920,00
6.	Inversiones reales . . . . .	56.800,00
Total presupuesto . . . . .		132.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos . . . . .	17.500,00
2.	Impuestos indirectos . . . . .	1.000,00
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	5.100,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	20.000,00
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	78.000,00
7.	Transferencias de capital . . . . .	10.400,00
Total presupuesto . . . . .		132.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Hormazas, a 21 de agosto de 2008. – El Alcalde, Ignacio Pérez González.

200806756/6519. – 72,00

### Ayuntamiento de Cayuela

#### *Aprobación definitiva del presupuesto de 2008*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 27 de junio de 2008, se eleva a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Presupuesto cuyo resumen se transcribe a continuación:

#### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal . . . . .	29.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	78.779,90
3.	Gastos financieros . . . . .	178,92
4.	Transferencias corrientes . . . . .	9.090,00
6.	Inversiones reales . . . . .	322.958,02
9.	Pasivos financieros . . . . .	4.851,37
Total presupuesto . . . . .		444.858,21

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos . . . . .	31.501,45
2.	Impuestos indirectos . . . . .	146.857,17
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	47.639,87
4.	Transferencias corrientes . . . . .	32.670,44
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	3.392,70
6.	Enajenación de inversiones reales . . . . .	34.721,00
7.	Transferencias de capital . . . . .	148.075,58
Total presupuesto . . . . .		444.858,21

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto con el presupuesto general para 2008.

Relación de puestos de trabajo:

1. Funcionarios: Escala de habilitación nacional. Subescala de Secretaría-Intervención. Nivel 22. Cubierta en propiedad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con el artículo 171.1 del TRLHL, en plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cayuela, a 25 de agosto de 2008. – El Alcalde, Andrés Puente Mínguez.

200806767/6520. – 88,00